

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia de fecha 13 de octubre del año que avanza, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 25 de octubre de 2022:

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.....\$4.620 m/cte.
AGENCIAS EN DERECHO..... \$1.000.000 m/cte.
TOTAL.....\$1.004.620 m/cte.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto aprueba liquidación de costas
Clase de Proceso : Verbal de Restitución de bien Inmueble
Demandante : Sindy Dayana Román Pacheco
CC N° 1.005.086.551
Demandados : Carlos Ferney Gualteros Aránzazu
CC N° 89.005.921
Libia Aránzazu De Gualteros
CC 24.602.266
Radicado : 630014003007-2022-00412-00

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.

191 DE OCTUBRE 26 DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e535e435b610d65fa89df98f34244e896c7c88891f4b58d133a0cf37116cf33c**

Documento generado en 24/10/2022 04:35:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>